



PROYECTO DE MODIFICACIÓN JORNADA ESCOLAR.

JORNADA CONTINUA



Colegio P. Cabueñes

CURSO ESCOLAR 2022 – 2023

ÍNDICE GENERAL DEL PROYECTO

1.- Introducción.....	3
2.- Justificación de la jornada.....	4
2.1. Criterios pedagógicos.....	4
2.2. Criterios socio-familiares.....	5
2.3. Criterios organizativos.....	6
2.4. Criterios de desarrollo sostenible.....	7
3.- Propuesta de horarios.....	7
4.- Planificación del Servicio de Comedor y de Transporte.....	9
5.- Actividades Extraescolares.....	10

1- INTRODUCCIÓN

La propuesta de cambio de la jornada escolar del Centro a jornada continua, recoge la demanda de numerosas familias y de una gran mayoría del Claustro de Profesorado.

Sobre **la jornada actual** hacemos las siguientes **consideraciones**:

- Está dividida en dos períodos de trabajo entre los cuales el alumnado, en su mayoría usuario del Servicio de Comedor Escolar, realiza actividades extraescolares. La jornada lectiva se desarrolla en un horario excesivamente amplio.
- Durante el período lectivo de la tarde, el profesorado ha constatado que los/as alumnos/as manifiestan con frecuencia comportamientos poco favorecedores para el aprendizaje (fatiga, falta de atención, alto grado de excitabilidad... en unos casos y en otros aparece somnolencia propia del cansancio tras la ingesta).
- En muchos casos resulta difícil compatibilizar esta jornada con otras actividades formativas de índole público o privado ya que sus horarios están ajustados al horario de la inmensa mayoría de los centros educativos de Gijón (deportivas, artísticas, culturales y/o de ocio) además de las ofertadas por el propio Centro.

Partiendo de esta situación, y basándonos en la Resolución de 2 de abril de 2004 de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA del 13 de abril), hemos elaborado este proyecto de modificación de jornada con el que nos hemos propuesto esencialmente las siguientes **finalidades**:

- Presentar una **propuesta de mejora abierta y actual**, que tenga en cuenta las demandas planteadas por los diferentes tipos de familias que escolarizan a sus hijos/as en nuestro Colegio y de una amplia mayoría del profesorado y personal del Centro.
- **Redistribuir el tiempo escolar** de modo que agrupemos el período de actividad lectiva y lo separemos de forma más clara del de actividades extraescolares, manteniendo el número de horas de permanencia en el Centro pero con diferente distribución.
- Conseguir un **mejor rendimiento escolar**: por la mañana los alumnos/as están más receptivos y con mayor agilidad mental.
- Garantizar igualmente el número de horas de **permanencia del profesorado**, pero con diferente distribución.
- Incrementar el grado de **estabilidad de la plantilla del profesorado** que, en su mayoría, es favorable a una jornada como la que se presenta en este proyecto.

2- JUSTIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

2.1. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS

Rendimiento escolar

Consecución de un mejor rendimiento escolar: por la mañana, debido a razones fisiológicas, el alumnado está más receptivo y con mayor agilidad mental que en las horas inmediatamente posteriores a la comida. También se reducen la fatiga escolar, la falta de atención, la excitabilidad, los conflictos entre compañeros/as... todos ellos, comportamientos poco favorecedores del aprendizaje que produce el cansancio durante la tarde.

Evitar interrupciones

Horarias: No se introducen **interrupciones horarias** que perjudiquen la atención y se ajusta mejor el horario a la **curva de rendimiento intelectual**, aprovechando las mejores horas del día para la tarea lectiva (la cuarta y la quinta hora de la mañana resultan más provechosas que sus correspondientes horas por la tarde.

Evita las interferencias entre las actividades académicas y las actividades complementarias y extraescolares.

Reducir tiempos Muertos

Disminución de los tiempos muertos dedicados a entradas, salidas, filas, rutinas... consiguiendo que los tiempos de trabajo real sean mayores.

Tiempo Libre

Disposición de **más tiempo libre para su ocio y juego**, pudiendo salir del centro a las 14:00 h al finalizar la jornada escolar; a las 15:00 h ó 16:00 h, tras el primer o segundo turnos de comedor y las actividades del medio día; o a las 17:15 h tras las actividades extraescolares/deportivas de la tarde. Por la tarde tendrán más tiempo para realizar actividades extraescolares, establecer relaciones personales a nivel de grupo con sus compañeros/as de juegos o de ocio.

Actividades extraescolares

Posibilitar que los alumnos/as puedan acceder en el horario de tarde, no sólo a **las actividades extraescolares del Centro sino también a las ofertadas por las instituciones** municipales, centros culturales... con horarios adaptados a la mayoría de los centros escolares de Gijón, teniendo de esta manera un mayor abanico de opciones y posibilidades.

Período de estudio

Aporta al alumnado **una mejor distribución del tiempo para la realización de sus tareas** pudiendo organizar los tiempos de estudio de manera más racional sin que tengan que renunciar a los períodos de ocio, tanto en lo personal como en el juego social, esta última tan imprescindible para el desarrollo de la inteligencia social.

Continuidad de horario en E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria)

Garantiza la continuidad al pasar a la E.S.O. (Ed. Secundaria Obligatoria) con la misma jornada sin que haya ruptura o cambio.

2.2. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES

Relaciones familiares

Favorecer las relaciones familiares y su comunicación a través de la realización de actividades comunes. Las relaciones familiares salen favorecidas al incrementar el número de horas de convivencia en la unidad familiar. Esto permitirá a los padres aumentar la comunicación y favorecer la implicación en la educación de sus hijos/as, dando mayor importancia al desarrollo personal del alumno/a y su educación en valores.

Reducción de desplazamientos

Las familias cuyos hijos/as no asisten a comedor podrán **reducir el tiempo invertido en desplazamientos**, lo que repercutirá en una mejora de su calidad de vida.

Comedor Escolar

El comedor escolar de gestión directa seguirá funcionando con la plantilla actual de cocina, permitiendo –al alumnado usuario del mismo- quedarse a comer y participar en las actividades extraescolares de mediodía y de la tarde si lo desea.

Ajustar horarios socialmente

Ajustar el horario escolar y el de las comidas con los **modelos sociales** actuales. Fuera de los días lectivos, pocas familias son las que realizan el almuerzo a las 12:30 h, con lo que supone de cambio de rutinas y adaptación en las comidas los fines de semana y los periodos vacacionales.

Adaptación a diferentes modelos educativos y de organización familiar

Permite **compaginar mejor los diversos modelos educativos y de organización familiar**; desde quienes únicamente demandan las actividades lectivas hasta quienes desean o necesitan los diversos servicios complementarios (“Apertura Matinal”, Transporte, Comedor, actividades extraescolares).

Tiempo libre

Al disponer de más tiempo libre, y al igualarlo al resto de centros educativos de Gijón (salvo uno) pueden acudir a actividades del PDM que se desarrollan en otros Centros Públicos y/o asistir a otras actividades de carácter público o privado cuyos horarios actualmente están ajustados al del resto de Centros Públicos de jornada continua.

Equiparación de horarios

Podrán **equiparse los horarios** para aquellas familias que tengan hijos en el instituto y en el colegio y/o en la Escuela Infantil 0-3 lo que favorece la conciliación de horarios entre hermanos/as.

Mejora de la conciliación familiar

Mejorar la conciliación familiar ya que permitirá a los padres/madres tener la posibilidad de recoger a los alumnos/as en tres horarios distintos para favorecer la conciliación de las familias (a las 14:00 h al finalizar la jornada escolar, después del comedor escolar 15:00 h ó 16:00 h según el turno de comedor y si quiere hacer actividades extraescolares de medio día, o al finalizar las actividades extraescolares de la tarde 17:15 h).

Posibilita el que en aquellas familias que tengan una jornada laboral similar puedan realizar sus miembros el almuerzo juntos.

En los casos que la jornada laboral de los padres no coincida, el

Servicio de Comedor del Centro cubriría la totalidad del horario que ahora tienen con la jornada partida.

A las familias con hijos/as en nuestro Centro y en el instituto (I.E.S.) facilitaría, en muchos casos, la posibilidad de unificar horarios en cuanto a transportes, comidas, actividades extraescolares... pudiendo organizarse las actividades familiares con mayor facilidad.

2.3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

Organización de un horario más racional

Permitiría una organización más racional de las áreas de aprendizaje, sin los condicionamientos de las horas posteriores a la comida. De esta forma se podrían dejar las áreas deportivas o artísticas, de carácter más lúdico y relajado para las últimas horas de la mañana lo cual no se puede realizar con la jornada actual debido al horario de digestión y al corto tiempo de las sesiones de la tarde.

Profesorado

Es una realidad el hecho de que muchos profesores prefieren trabajar en centros con jornada continua, por lo que eligen o concursan para centros con este tipo de jornada. Esto daría más estabilidad a la plantilla del profesorado de nuestro Centro para que pueda dar continuidad a proyectos, planes de mejora u otras actividades.

Mejora la calidad

La calidad del servicio público que presta el profesorado mejora, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, ya que el **número de horas no varía** pero sí mejora su distribución horaria.

Actividades complementarias

Posibilita la realización de más actividades complementarias (salidas escolares complementarias), al disponer de un **margen mayor de tiempo por la mañana**, al retrasar el horario del almuerzo. Actualmente algunas no se pueden llevar a cabo por el horario diferente al del resto de Centros de Gijón y al poco espacio horario de la mañana.

Aprovechamiento de las instalaciones

Dar un mayor **aprovechamiento a las instalaciones** del Centro, al aumentar los horarios de uso por el conjunto de la comunidad educativa.

Mayor horario de atención especializada

Hacer coincidir el horario del alumnado con el del Equipo de Orientación (EOEP) y actualmente “Unidad de Orientación” para optimizar el trabajo de estos profesionales, ampliando el horario actual que tienen de observación y evaluación de los alumnos/as. En este momento únicamente coinciden con el alumnado en las sesiones de la mañana, con el cambio de jornada el horario de coincidencia sería completo con lo que se aumenta el tiempo de observación, evaluación y coordinación con el resto del profesorado, así como de asesoramiento a las familias y un mayor número de alumnos/as podrían ser evaluados/atendidos, si fuese necesario.

Adaptación del alumnado de Educación Infantil

Para los/las alumnos/as de E. Infantil 3 años, el período de adaptación quedaría reducido a un único período y no a dos como actualmente (uno en septiembre y otro en octubre al comenzar con la jornada de la tarde); quedando también el tiempo de separación de sus familias reducido a un solo momento (el de la mañana).

2.4. CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ahorro energético

Calefacción: El consumo energético se reduciría al reducirse el número de horas de funcionamiento. Con la jornada continua bastaría contenerla encendida hasta un poco más allá de las 14:00 horas pues el calor residual aún se mantendría durante cierto tiempo.

Luz artificial: El número de horas de funcionamiento sería menor pues durante el otoño e invierno a partir de las 16:00 h. hay un descenso considerable de luz natural.

3- PROPUESTA DE HORARIOS

CUADRO HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Teniendo en cuenta los servicios existentes se plantea un horario general de apertura del Centro desde las 7:30 h de la mañana hasta las 17:30 h, con la siguiente distribución:

HORARIO ACTIVIDAD

7:30 h-9:00 h Servicio de Atención Temprana (*)

9:00 h– 14:00 h Horario Lectivo

14:00 h– 15:00 h Primer turno de Comedor

15:00 h– 16:00 h Segundo turno de Comedor

16:00 h Salida de los transportes

14:00 h– 17:30 h Actividades Extraescolares (dependiendo del turno de Comedor al que se asista, se podrá optar a unas horas u otras)

(*) Se mantendría el servicio de “Atención Temprana” con atención y desayuno de 7:30 a 9:00 siempre que existiese un número mínimo de usuarios que vendría determinado, como hasta ahora, por la empresa que preste el servicio.

HORARIO LECTIVO

Junio y septiembre: de 9:00 h a 13:00 h.

Octubre a mayo: de 9:00 h a 14:00 h.

Distribución de las sesiones (octubre-mayo):

- 1ª sesión: 9:00 h – 10:00 h
- 2ª sesión: 10:00 h – 11:00 h
- 3ª sesión: 11:00 h – 11:45 h
- Recreo: 11:45 h – 12:15 h
- 4ª sesión: 12:15 h – 13:15 h
- 5ª sesión: 13:15 h – 14:00 h

HORARIO DEL PROFESORADO

HORAS: LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

9:00 h– 14:00h LECTIVO

ENTRE LAS 15:00 h– 17:00h un día de la semana. TUTORÍAS CON FAMILIAS.

El resto del horario de obligada permanencia se distribuye a lo largo de la semana.

Desde el 1 de octubre al 31 de mayo de cada curso, se garantiza la presencia de profesorado en el Centro entre las 16:00 h y las 17:00 h para atender posibles incidencias.

Horario de tutoría con las familias: los MIÉRCOLES de 14:00 h-15:00 h.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
C. C. P. Rotación de profesorado.	Reunión ciclo o claustro de profesorado.	Visita de las familias. Rotación de profesorado.	Consejo escolar Rotación de profesorado.	Rotación de profesorado.

HORARIO DEL PERSONAL NO DOCENTE

- La jornada laboral del personal que presta servicios en el Centro sería la misma que la actual sólo que con una distribución diferente.
- El horario de atención directa al público de la Secretaría se mantendrá de 9:00 h a 10:00 h de lunes a viernes.
- Habrá como hasta ahora, el número de vigilantes de Comedor necesario para cubrir las necesidades del Servicio, respetando siempre la ratio legalmente establecida, que realizarán las tareas de atención, cuidado y vigilancia del alumnado usuario del Comedor durante el período comprendido entre las 14:00 h y las 16:00 h.

4- PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y TRANSPORTE

Nuestro colegio es un Centro de concentración escolar en el que hay un número importante de alumnado transportado desde las distintas parroquias pertenecientes a la zona de influencia del mismo, así como alumnado procedente de Gijón que, por sus características, ha sido escolarizado igualmente en nuestro colegio y es usuario de las rutas de la Consejería o de la AMPA. El alumnado que hace uso de las cuatro rutas de la Consejería de Educación tiene derecho de uso de los Servicios de Transporte Escolar y tres de Comedor de manera gratuita. Si la jornada fuese continua, la ruta 125 también haría uso gratuito del servicio de comedor.

Dadas las propias bases y objetivos del proyecto, ninguno de estos servicios puede verse mermado por dicha modificación, por lo que **tanto el Servicio de Comedor como el de Transporte estarán garantizados.**

Para este alumnado la utilización del Servicio de Comedor es un derecho, no un privilegio y como tal derecho es ajeno a la modificación de jornada.

4.1. COMEDOR

El horario de utilización del comedor será de dos turnos: uno de 14:00 h a 15:00 h, donde comerá la mayoría del alumnado y, *si fuese necesario atendiendo a la demanda y según los criterios de admisión existentes*, habría un segundo turno de 15:00 h a 16:00 h, dando prioridad de ocupación en el primer turno al alumnado de niveles inferiores.

Los criterios de admisión existentes y recogidos en nuestro Proyecto Educativo son los siguientes:

1. Alumnado usuario fijo del servicio a la finalización del curso anterior.
2. Alumnado con necesidades sociales.
3. Hijos/as del personal del Centro.
4. Alumnado cuyas familias manifiesten la necesidad de conciliar su vida escolar/familiar y laboral en la que trabajen sus dos progenitores o sus tutores legales.

a) Un **primer turno** para infantil y para el alumnado transportado (con derecho a uso del Servicio de Transporte, según la normativa vigente). A partir de ahí y hasta completar la capacidad atendiendo a los mencionados criterios de admisión.

b) El resto lo haría en el **segundo turno**. Podrá realizar actividades extraescolares de 14:00 h a 15:00 h y comerá a las 15:00 h.

c) El **transporte** saldrá del Centro a las 16:00 h con el objeto de conseguir uno de los objetivos principales del proyecto: el de favorecer/mejorar la conciliación familiar. De este modo las familias pueden optar por recoger a su hijo/a cuando llegue en el transporte o dejarlo/a en el Centro realizando actividades extraescolares hasta las 16:00 h ó 17:30 h, según la oferta.

d) Las/os **vigilantes de Comedor** permanecerán en el Centro de 14:00 h hasta las 16:00 h, distribuyéndose entre el alumnado que está en el Comedor y el que está en el recreo, según los dos turnos establecidos.

4.2. TRANSPORTE

Los horarios de paso de las distintas líneas de transporte escolar resultarían modificados con respecto a los actuales del siguiente modo:

- En el recorrido desde los domicilios hasta el Centro los horarios de paso se realizarían a la misma hora.
- De la misma manera al abandonar el Centro a las 16:00 h, una vez finalizado el Servicio de Comedor, los horarios de paso se mantendrían como los actuales.

Las líneas de transporte continuarían con los mismos recorridos a excepción de la ruta 125 que realizaría dos en lugar de cuatro viajes al día.

De este modo se contribuiría a mejorar la conciliación de la vida laboral con la familiar, permitiendo a las familias del alumnado transportado recibir a sus hijos/as a partir de las 16:00 h o si lo desearan, recogéndolos en el centro a partir de las 14:00 o dejándolos en el Centro para realizar actividades extraescolares hasta las 16:00 h o hasta las 17:30 h.

5- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todas las actividades extraescolares se desarrollarán de lunes a viernes a partir de las 14:00 h y finalizarán a las 17:30 h (de lunes a jueves) y a las 16:00 h los viernes. Se garantiza la presencia de profesorado del Centro todas las tardes, de lunes a jueves, entre las 16:00 h y las 17:30 h. Habrá, al menos, una maestra/o del Centro que se encargará de coordinar.